

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	10
Número de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1646 - 1647

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Inspección y Vigilancia

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en la ejecución de los planes, programas, proyectos y procedimientos derivados de las funciones de la dependencia.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Administrar los sistemas de información atendiendo los trámites a cargo de la subdirección asegurando el cumplimiento de los lineamientos y normatividad vigente de la entidad.
2. Proyectar respuestas a conceptos y acciones de tutela que se requieran en articulación con la Oficina Asesora Jurídica.
3. Realizar el estudio jurídico de reformas estatutarias adelantadas por las Instituciones de Educación Superior y proyectar los respectivos conceptos.
4. Dar respuesta oportuna en los términos de Ley y del Ministerio, a solicitudes de información, derechos de petición, consultas, quejas y demás que le sean asignadas, relacionadas con asuntos propios de la dependencia.
5. Manejar y administrar la información de las bases de datos que soportan los sistemas de información de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos y la normatividad vigente.
6. Identificar, consolidar y procesar la información estadística de las actividades relacionadas con la verificación del cumplimiento de las normas que rigen a las Instituciones de Educación Superior, que sirva de base para elaborar los respectivos informes y tomar medidas tendientes a garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Subdirección.
7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office.
2. Manejo de Excel y de bases de datos.
3. Análisis cuantitativo y cualitativo de información.
4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL J ERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Aprendizaje continuo • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación de decisiones • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Aporte técnico - profesional

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Economía - Derecho y Afines - Ingeniería Administrativa y afines. - Ingeniería Industrial y Afines. 	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración - Economía - Derecho y Afines - Ingeniería Administrativa y afines. - Ingeniería Industrial y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración - Economía - Derecho y Afines - Ingeniería Administrativa y afines. - Ingeniería Industrial y Afines. Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	N/A